



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.016 /2010

Ref.: Designación de Jefatura del Grupo de Represión del Contrabando y Contralor del Tránsito de Mercaderías establecido por el artículo 166 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Montevideo, 15 de abril de 2010.

Visto: la resolución de fecha 12 de marzo de 2010, de esta Dirección, dada en Orden del Día No. 12/2010, por la cual se designó como Adscripto a la Dirección Nacional de Aduanas al Lic. Jorge Iribarnegaray;

Considerando: que es necesario designar, en consecuencia, un Jefe del Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías, previsto por el artículo 166 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y Decretos N° 459/997 de 4 de diciembre de 1997 y sus modificativos y N° 282/002 de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Designar Jefe del Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías, al funcionario Gabriel Marichal, padrón 9985.

2º) Publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo por el Área de Información y Relaciones Públicas. Pase a la División Gerencia de Recursos para que por el Departamento de Recursos Humanos se efectúe la notificación personal y demás registraciones, así como las modificaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH). Cumplido, vuelva para su archivo por la Secretaría de la Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/DV/lp